ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 04 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", PLURIANUAL ID Nº 285954

En la ciudad de Asunción, a los TRECE días del mes de FEBRERO del año DOS MIL QUINCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" PLURIANUAL - ID Nº 285.954**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 12/02/2015.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LAURA OJEDA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **NICOLAS CAPORASO**, representante de la Dirección de Prensa.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 44/2015 que corresponde al PAC Institucional Nº 285954** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Al ser un llamado Plurianual, la misma se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria asignados al Ministerio de Industria y Comercio, previa promulgación por Ley.

TERCERO: En fecha 12 de Febrero de 2015 a las 11:30 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: BRICK S.A., MOTION TV de Gustavo R. Gamarra Popoff y APOLO 11 S.R.L., la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
BRICK S.A.	3.122.725.-	**SANCOR SEGUROS S.A.** **Monto Asegurado:** Gs.20.000.000.- **Póliza Nº:** 57.1500.1709 **Vigencia:** desde 12/02/2015 hasta 13/05/2015
MOTION TV de Gustavo R. Gamarra Popoff	3.997.738.-	**ATALAYA S.A. DE SEGUROS** **Monto Asegurado:** Gs.20.000.000.- **Póliza Nº:** 16794 **Vigencia:** desde 12/02/2015 hasta 13/05/2015

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

APOLO 11 S.R.L.	4.962.930.-	**INTERCONTINENTAL S.A.** **Monto Asegurado:** Gs.20.000.000.- **Póliza Nº:** 24.0016.13340 **Vigencia:** desde 12/02/2015 hasta 15/05/2015

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes para este proceso de Contratación.

SEXTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	BRICK S.A.	MOTION TV	APOLO 11 S.R.L.
1. **Formulario Oferta***: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. **Declaración Jurada*** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. **Fotocopia autenticada de los documentos** que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. **Fotocopia autenticada de los documentos** que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas BRICK S.A., MOTION TV y APOLO 11 S.R.L., contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

SEPTIMO: Se procede a Evaluar lo indicado en la SECCION II – REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAO 32.2) – CRITERIOS ECONOMICOS

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems **(2011, 2012 y 2013)**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo

En fecha 17 de febrero de 2015 a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, la Dirección de Contrataciones mediante Memorándum N° 76/2015 solicita colaboración a la Dirección de Contabilidad para la elaboración de los Ratios Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación.

En fecha 17 de febrero de 2015 la Dirección Contabilidad conforme al Memorándum DC Nº 62/2015 remite el informe de los ratios financieros practicados a las empresas participantes que se detalla en el siguiente cuadro:

Denominación de la empresa	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	CONDICIÓN
BRICK S.A./2011	1,46	1,44	1,69	CUMPLE
GUSTAVO RAMON GAMARRA/2011	100,00	100,00	100,00	CUMPLE
APOLO 11/2011	4,09	3,04	5,72	CUMPLE
BRICK S.A./2012	0,74	0,72	0,59	CUMPLE
GUSTAVO RAMON GAMARRA/2012	0,43	-	-	CUMPLE
APOLO 11/2012	0,29	0,31	0,17	CUMPLE
BRICK S.A./2013	0,43	0,31	0,26	CUMPLE
GUSTAVO RAMON GAMARRA/2013	(0,14)	0,31	0,25	CUMPLE
APOLO 11/2013	0,34	0,22	0,16	CUMPLE
PROMEDIO	≥ 1	≤ 0,80	+	
BRICK S.A. 11/13	1,53	0,68	0,33	CUMPLE
GUSTAVO RAMON GAMARRA 11/13	100,00	0,14	0,14	CUMPLE

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

APOLO 11 11/13	4,28	0,25	0,24	CUMPLE

Datos

EMPRESA	BRICK S.A.			GUSTAVO RAMON GAMARRA		
CONCEPTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2011	Año 2012	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	12.751.119.840	17.342.450.021	15.771.522.884	30.474.667	5.637.608	33.029.470
PASIVO CORRIENTE	8.713.826.693	12.021.187.983	9.353.041.164	-	-	-
ACTIVO TOTAL	12.810.297.719	17.429.872.187	15.847.041.003	302.435.000	149.820.145	174.355.112
PASIVO TOTAL	9.488.445.673	12.603.971.660	9.353.041.164	130.000.000	-	-
PATRIMONIO NETO	3.321.852.046	4.825.900.527	6.493.999.839	172.435.000	149.820.145	174.355.112
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.424.354.955	1.503.362.760	1.664.820.981	(23.606.260)	46.575.613	43.875.142

EMPRESA	APOLO 11 S.R.L.		
CONCEPTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	1.070.792.501	1.401.104.788	1.508.068.819
PASIVO CORRIENTE	262.015.234	460.550.168	263.630.069
ACTIVO TOTAL	1.112.187.908	1.484.283.928	1.584.273.117
PASIVO TOTAL	318.580.099	460.550.168	263.630.069
PATRIMONIO NETO	793.607.809	1.023.733.760	1.320.643.048
RESULTADOS DEL EJERCICIO	269.118.677	228.478.416	213.631.890

De conformidad a los Ratios Financieros practicados a las empresas participantes BRICK S.A., MOTION TV y APOLO 11 S.R.L., se observa que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones por lo que se procede a continuar con la evaluación.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se seleccionan provisoriamente las ofertas más bajas en cuanto a precios, presentadas en el marco de la presente contratación correspondientes a las empresas BRICK S.A., MOTION TV y APOLO 11 S.R.L., a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

La primera mejor oferta corresponde a la empresa BRICK S.A. conforme al Cuadro Comparativo que forma del presente Acta.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Variación 10% +	Variación 10% -	Cantidad	BRICK S.A.	Porcentaje de Variación +/-
	ABC COLOR						
1	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	41.700	45.870	-37.530	1	37.529	-10
2	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	64.600	71.060	-58.140	1	58.139	-10
3	Página Indeterminada color - LUNES A SABADO	83.400	91.740	-75.060	1	67.252	-19
4	Página Indeterminada color - DOMINGO	129.300	142.230	-116.370	1	97.750	-24
5	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	82.500	90.750	-74.250	1	16.829	-80
6	Exequias (sin foto) - DOMINGO	82.500	90.750	-74.250	1	16.829	-80
7	Agrupados Lunes a Sábados	17.000	18.700	-15.300	1	5.439	-68

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

8	Agrupados - Domingos	17.000	18.700	-15.300	1	5.439	-68
9	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SABADO	29.000	31.900	-26.100	1	5.439	-81
10	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	29.000	31.900	-26.100	1	5.439	-81
11	Suplementos blanco y negro - LUNES A SABADO	12.500	13.750	-11.250	1	34.527	176
12	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	19.400	21.340	-17.460	1	50.232	159
13	Suplementos color - LUNES A SABADO	25.000	27.500	-22.500	1	61.248	145
14	Suplementos color - DOMINGO	38.800	42.680	-34.920	1	94.957	145
	ULTIMA HORA		0	0			
15	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	29.000	31.900	-26.100	1	25.206	-13
16	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	34.500	37.950	-31.050	1	25.256	-27
17	Página Indeterminada color - LUNES A SABADO	65.500	72.050	-58.950	1	49.300	-25
18	Página Indeterminada color - DOMINGO	75.000	82.500	-67.500	1	48.419	-35
19	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	70.000	77.000	-63.000	1	12.826	-82
20	Exequias (sin foto) - DOMINGO	70.000	77.000	-63.000	1	12.826	-82
21	Agrupados Lunes a Sábados	14.400	15.840	-12.960	1	3.230	-78
22	Agrupados - Domingos	14.400	15.840	-12.960	1	3.230	-78
23	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SABADO	20.000	22.000	-18.000	1	3.230	-84
24	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	20.000	22.000	-18.000	1	3.230	-84
25	Suplementos blanco y negro - LUNES A SABADO	29.000	31.900	-26.100	1	21.880	-25
26	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	34.500	37.950	-31.050	1	21.880	-37
27	Suplementos color - LUNES A SABADO	65.500	72.050	-58.950	1	35.299	-46
28	Suplementos color - DOMINGO	75.000	82.500	-67.500	1	35.299	-53
	LA NACION		0	0			
29	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	29.150	32.065	-26.235	1	23.729	-19
30	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	44.275	48.703	-39.848	1	23.929	-46
31	Página Indeterminada color - LUNES A SABADO	69.630	76.593	-62.667	1	50.384	-28
32	Página Indeterminada color - DOMINGO	82.280	90.508	-74.052	1	46.185	-44
33	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	50.820	55.902	-45.738	1	6.610	-87
34	Exequias (sin foto) - DOMINGO	50.820	55.902	-45.738	1	6.610	-87
35	Agrupados Lunes a Sábados	8.580	9.438	-7.722	1	2.210	-74
36	Agrupados - Domingos	10.560	11.616	-9.504	1	2.210	-79
37	Clasificados - básico 3 días sin lineas adicionales - LUNES A SABADO	10.000	11.000	-9.000	1	2.210	-78
38	Clasificados - básico 3 días sin lineas adicionales - DOMINGO	10.000	11.000	-9.000	1	2.210	-78
39	Suplementos blanco y negro - LUNES A SABADO	29.150	32.065	-26.235	1	20.210	-31
40	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	37.180	40.898	-33.462	1	20.210	-46

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

41	Suplementos color - LUNES A SABADO	69.630	76.593	-62.667	1	25.220	-64
42	Suplementos color - DOMINGO	82.280	90.508	-74.052	1	25.220	-69
	ADN PARAGUAYO		0	0			
43	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	25.000	27.500	-22.500	1	20.300	-19
44	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	25.000	27.500	-22.500	1	20.300	-19
45	Página Indeterminada color - LUNES A SABADO	50.000	55.000	-45.000	1	40.620	-19
46	Página Indeterminada color - DOMINGO	50.000	55.000	-45.000	1	38.690	-23
47	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	24.120	26.532	-21.708	1	1.900	-92
48	Exequias (sin foto) - DOMINGO	24.120	26.532	-21.708	1	1.900	-92
49	Agrupados Lunes a Sábados	12.000	13.200	-10.800	1	1.900	-84
50	Agrupados - Domingos	12.000	13.200	-10.800	1	1.900	-84
51	Clasificados - básico 3 días sin lineas adicionales - LUNES A SABADO	9.000	9.900	-8.100	1	1.900	-79
52	Clasificados - básico 3 días sin lineas adicionales - DOMINGO	9.000	9.900	-8.100	1	1.900	-79
	DIARIO 5 DIAS		0	0			
53	Página indeterminada - blanco y negro - LUNES A VIERNES	25.000	27.500	-22.500	1	20.100	-20
54	Página indeterminada - color - LUNES A VIERNES	50.000	55.000	-45.000	1	31.010	-38
	EMISIONES EN RADIOS		0	0			
	Costo por segundo.		0	0			
	Pedido de pautas: 1,2 y/o 3 días/ meses		0	0			
55	CAPITAL: Localidad Asunción, Radio Primero de Marzo 780 AM	3.000	3.300	-2.700	1	2.067	-31
56	CAPITAL: Localidad Asunción, Radio Ñanduti	3.000	3.300	-2.700	1	2.390	-20
57	Localidad Lambaré. Radio Cardinal	3.000	3.300	-2.700	1	2.067	-31
58	CAPITAL: Radio Monumental	3.000	3.300	-2.700	1	2.067	-31
59	INTERIOR: Localidad Villarrica, Radio Panambi Verá	330	363	-297	1	285	-14
60	INTERIOR: Localidad Pedro Juan Caballero. Radio Mburucuya	400	440	-360	1	430	8
61	INTERIOR: Localidad Ciudad del Este Radio: Concierto	330	363	-297	1	378	15
	CANALES DE AIRE		0	0			
62	CANAL 14 - TV PUBLICA PARAGUAY: de 05:00 hs. - 11:00 hs.	31.000	34.100	-27.900	1	23.215	-25
63	CANAL 14 - TV PUBLICA PARAGUAY: de 11:01 hs. - 19:00 hs.	56.000	61.600	-50.400	1	34.823	-38
64	CANAL 14 - TV PUBLICA PARAGUAY: de 19:01 hs. - 24:00 hs.	31.000	34.100	-27.900	1	34.823	12
65	CANAL 13 - RPC: de 05:00 hs. - 11:00 hs.	70.000	77.000	-63.000	1	50.780	-27
66	CANAL 13 - RPC: de 11:01 hs. - 19:00 hs.	100.000	110.000	-90.000	1	76.460	-24
67	CANAL 13 - RPC: de 19:01 hs. - 24:00 hs.	180.000	198.000	-162.000	1	151.760	-16
68	CANAL 11 LA TELE: de 05:00 hs. - 11:00 hs.	40.000	44.000	-36.000	1	39.400	-2
69	CANAL 11 LA TELE: de 11:01 hs. - 19:00 hs.	90.000	99.000	-81.000	1	55.450	-38
70	CANAL 11 LA TELE: de 19:01 hs. - 24:00 hs.	150.000	165.000	-135.000	1	122.577	-18

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

71	CANAL 9 - SNT: de 05:00 hs. - 11:00 hs.	65.000	71.500	-58.500	1	90.000	38
72	CANAL 9 - SNT: de 11:01 hs. - 19:00 hs.	200.000	220.000	-180.000	1	138.920	-31
73	CANAL 9 - SNT: de 19:01 hs. - 24:00 hs.	260.000	286.000	-234.000	1	260.000	-
74	CANAL 5 - PARAVISION: de 05:00 hs. - 11:00 hs.	48.000	52.800	-43.200	1	31.957	-33
75	CANAL 5 - PARAVISION: de 11:01 hs. - 19:00 hs.	69.000	75.900	-62.100	1	68.543	-1
76	CANAL 5 - PARAVISION: de 19:01 hs. - 24:00 hs.	170.000	187.000	-153.000	1	99.594	-41
77	CANAL 4 - TELEFUTURO: de 05:00 hs. - 11:00 hs.	75.000	82.500	-67.500	1	90.000	20
78	CANAL 4 - TELEFUTURO: de 11:01 hs. - 19:00 hs.	200.000	220.000	-180.000	1	103.607	-48
79	CANAL 4 - TELEFUTURO: de 19:01 hs. - 24:00 hs.	250.000	275.000	-225.000	1	260.000	4
80	CANAL 2 - RED GUARANI: de 05:00 hs. - 11:00 hs.	25.000	27.500	-22.500	1	14.316	-43
81	CANAL 2 - RED GUARANI: de 11:01 hs. - 19:00 hs.	45.000	49.500	-40.500	1	27.080	-40
82	CANAL 2 - RED GUARANI: de 19:01 hs. - 24:00 hs.	65.000	71.500	-58.500	1	42.010	-35
	Total					**3.122.725**	

Analizada la primera mejor oferta correspondiente a la empresa BRICK S.A. de conformidad a la planilla que antecede, y de acuerdo a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones específicamente en el penúltimo párrafo de la Sección III – Especificaciones Técnicas (Se tendrá en cuenta que los precios unitarios cotizados para todos los ítems de la lista de precios, no varíen en +/- 10% del precio promedio estimado por la convocante, el cual fue establecido en base a los precios de mercado al público. Si en la evaluación se llegare a constatar dicha variación, la oferta será descalificada) se puede observar que la misma **NO CUMPLE** con este requerimiento, por lo que se procede a DECALIFICAR su oferta y se prosigue a evaluar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa MOTION TV de Gustavo R. Gamarra Popoff

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Variación 10% +	Variación 10% -	Cantidad	MOTION TV	Porcentaje de Variación +/-
			ABC COLOR				
1	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	41.700	45.870	-37.530	1	37.530	-10
2	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	64.600	71.060	-58.140	1	58.140	-10
3	Página Indeterminada color - LUNES A SABADO	83.400	91.740	-75.060	1	75.060	-10
4	Página Indeterminada color - DOMINGO	129.300	142.230	-116.370	1	116.370	-10
5	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	82.500	90.750	-74.250	1	74.250	-10
6	Exequias (sin foto) - DOMINGO	82.500	90.750	-74.250	1	75.075	-9
7	Agrupados Lunes a Sábados	17.000	18.700	-15.300	1	15.470	-9
8	Agrupados - Domingos	17.000	18.700	-15.300	1	15.470	-9
9	Clasificados - básico 3 días sin lineas adicionales - LUNES A SABADO	29.000	31.900	-26.100	1	26.390	-9
10	Clasificados - básico 3 días sin lineas adicionales - DOMINGO	29.000	31.900	-26.100	1	26.390	-9
11	Suplementos blanco y negro - LUNES A SABADO	12.500	13.750	-11.250	1	11.375	-9
12	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	19.400	21.340	-17.460	1	17.654	-9
13	Suplementos color - LUNES A SABADO	25.000	27.500	-22.500	1	22.750	-9

14	Suplementos color - DOMINGO	38.800	42.680	-34.920	1	35.308	-9
	ULTIMA HORA						
15	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	29.000	31.900	-26.100	1	26.390	-9
16	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	34.500	37.950	-31.050	1	31.395	-9
17	Página Indeterminada color - LUNES A SABADO	65.500	72.050	-58.950	1	59.605	-9
18	Página Indeterminada color - DOMINGO	75.000	82.500	-67.500	1	68.250	-9
19	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	70.000	77.000	-63.000	1	63.700	-9
20	Exequias (sin foto) - DOMINGO	70.000	77.000	-63.000	1	63.700	-9
21	Agrupados Lunes a Sábados	14.400	15.840	-12.960	1	13.104	-9
22	Agrupados - Domingos	14.400	15.840	-12.960	1	13.104	-9
23	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SABADO	20.000	22.000	-18.000	1	18.200	-9
24	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	20.000	22.000	-18.000	1	18.200	-9
25	Suplementos blanco y negro - LUNES A SABADO	29.000	31.900	-26.100	1	26.390	-9
26	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	34.500	37.950	-31.050	1	31.395	-9
27	Suplementos color - LUNES A SABADO	65.500	72.050	-58.950	1	59.605	-9
28	Suplementos color - DOMINGO	75.000	82.500	-67.500	1	68.250	-9
	LA NACION						
29	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	29.150	32.065	-26.235	1	26.235	-10
30	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	44.275	48.703	-39.848	1	39.848	-10
31	Página Indeterminada color - LUNES A SABADO	69.630	76.593	-62.667	1	62.667	-10
32	Página Indeterminada color - DOMINGO	82.280	90.508	-74.052	1	74.052	-10
33	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	50.820	55.902	-45.738	1	45.738	-10
34	Exequias (sin foto) - DOMINGO	50.820	55.902	-45.738	1	45.738	-10
35	Agrupados Lunes a Sábados	8.580	9.438	-7.722	1	7.722	-10
36	Agrupados - Domingos	10.560	11.616	-9.504	1	9.504	-10
37	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SABADO	10.000	11.000	-9.000	1	9.000	-10
38	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	10.000	11.000	-9.000	1	9.000	-10
39	Suplementos blanco y negro - LUNES A SABADO	29.150	32.065	-26.235	1	26.235	-10
40	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	37.180	40.898	-33.462	1	33.462	-10
41	Suplementos color - LUNES A SABADO	69.630	76.593	-62.667	1	62.667	-10
42	Suplementos color - DOMINGO	82.280	90.508	-74.052	1	74.875	-9
	ADN PARAGUAYO						
43	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	25.000	27.500	-22.500	1	22.500	-10
44	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	25.000	27.500	-22.500	1	22.500	-10
45	Página Indeterminada color - LUNES A SABADO	50.000	55.000	-45.000	1	45.000	-10

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

46	Página Indeterminada color - DOMINGO	50.000	55.000	-45.000	1	45.000	-10
47	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	24.120	26.532	-21.708	1	21.708	-10
48	Exequias (sin foto) - DOMINGO	24.120	26.532	-21.708	1	21.708	-10
49	Agrupados Lunes a Sábados	12.000	13.200	-10.800	1	10.800	-10
50	Agrupados - Domingos	12.000	13.200	-10.800	1	10.800	-10
51	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SABADO	9.000	9.900	-8.100	1	8.100	-10
52	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	9.000	9.900	-8.100	1	8.100	-10
	DIARIO 5 DIAS						
53	Página indeterminada - blanco y negro - LUNES A VIERNES	25.000	27.500	-22.500	1	23.000	-8
54	Página indeterminada - color - LUNES A VIERNES	50.000	55.000	-45.000	1	46.000	-8
	EMISIONES EN RADIOS						
	Costo por segundo.						
	Pedido de pautas: 1,2 y/o 3 días/ meses						
55	CAPITAL: Localidad Asunción, Radio Primero de Marzo 780 AM	3.000	3.300	-2.700	1	2.700	-10
56	CAPITAL: Localidad Asunción, Radio Ñanduti	3.000	3.300	-2.700	1	2.700	-10
57	Localidad Lambaré. Radio Cardinal	3.000	3.300	-2.700	1	2.700	-10
58	CAPITAL: Radio Monumental	3.000	3.300	-2.700	1	2.700	-10
59	INTERIOR: Localidad Villarrica, Radio Panambí Verá	330	363	-297	1	300	-9
60	INTERIOR: Localidad Pedro Juan Caballero. Radio Mburucuya	400	440	-360	1	400	0
61	INTERIOR: Localidad Ciudad del Este Radio: Concierto	330	363	-297	1	300	-9
	CANALES DE AIRE						
62	CANAL 14 - TV PUBLICA PARAGUAY: de 05:00 hs. - 11:00 hs.	31.000	34.100	-27.900	1	28.830	-7
63	CANAL 14 - TV PUBLICA PARAGUAY: de 11:01 hs. - 19:00 hs.	56.000	61.600	-50.400	1	52.080	-7
64	CANAL 14 - TV PUBLICA PARAGUAY: de 19:01 hs. - 24:00 hs.	31.000	34.100	-27.900	1	29.450	-9
65	CANAL 13 - RPC: de 05:00 hs. - 11:00 hs.	70.000	77.000	-63.000	1	63.700	-9
66	CANAL 13 - RPC: de 11:01 hs. - 19:00 hs.	100.000	110.000	-90.000	1	90.000	-10
67	CANAL 13 - RPC: de 19:01 hs. - 24:00 hs.	180.000	198.000	-162.000	1	162.000	-10
68	CANAL 11 LA TELE: de 05:00 hs. - 11:00 hs.	40.000	44.000	-36.000	1	36.400	-9
69	CANAL 11 LA TELE: de 11:01 hs. - 19:00 hs.	90.000	99.000	-81.000	1	81.900	-9
70	CANAL 11 LA TELE: de 19:01 hs. - 24:00 hs.	150.000	165.000	-135.000	1	135.000	-10
71	CANAL 9 - SNT: de 05:00 hs. - 11:00 hs.	65.000	71.500	-58.500	1	59.800	-8
72	CANAL 9 - SNT: de 11:01 hs. - 19:00 hs.	200.000	220.000	-180.000	1	180.000	-10
73	CANAL 9 - SNT: de 19:01 hs. - 24:00 hs.	260.000	286.000	-234.000	1	234.000	-10
74	CANAL 5 - PARAVISION: de 05:00 hs. - 11:00 hs.	48.000	52.800	-43.200	1	43.200	-10
75	CANAL 5 - PARAVISION: de 11:01 hs. - 19:00 hs.	69.000	75.900	-62.100	1	62.100	-10
76	CANAL 5 - PARAVISION: de 19:01 hs. - 24:00 hs.	170.000	187.000	-153.000	1	153.000	-10
77	CANAL 4 - TELEFUTURO: de 05:00 hs. - 11:00 hs.	75.000	82.500	-67.500	1	67.500	-10

78	CANAL 4 - TELEFUTURO: de 11:01 hs. - 19:00 hs.	200.000	220.000	-180.000	1	180.000	-10
79	CANAL 4 - TELEFUTURO: de 19:01 hs. - 24:00 hs.	250.000	275.000	-225.000	1	225.000	-10
80	CANAL 2 - RED GUARANI: de 05:00 hs. - 11:00 hs.	25.000	27.500	-22.500	1	22.500	-10
81	CANAL 2 - RED GUARANI: de 11:01 hs. - 19:00 hs.	45.000	49.500	-40.500	1	40.500	-10
82	CANAL 2 - RED GUARANI: de 19:01 hs. - 24:00 hs.	65.000	71.500	-58.500	1	58.500	-10
Total						**3.997.739**	

Analizada la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa MOTION TV de Gustavo R. Gamarra Popoff de conformidad a la planilla que antecede, y de acuerdo a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones específicamente en el penúltimo párrafo de la Sección III – Especificaciones Técnicas (Se tendrá en cuenta que los precios unitarios cotizados para todos los ítems de la lista de precios, no varíen en +/- 10% del precio promedio estimado por la convocante, el cual fue establecido en base a los precios de mercado al público. Si en la evaluación se llegare a constatar dicha variación, la oferta será descalificada) se puede observar que la misma **CUMPLE** con este requerimiento, por lo se prosigue a evaluar su oferta.

NOVENO SECCION VII - ANEXOS – ANEXO 01 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Atendiendo que la segunda mejor oferta en cuanto a precios cumple con la capacidad financiera requerida para el presente proceso de contratación se procede a evaluar los siguientes documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

C) Documentos legales – Oferentes Individuales – Personas Físicas	**MOTION TV**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Analizado los documentos de carácter legal para Oferentes individuales - Personas Jurídicas, se observa que la empresa MOTION TV de Gustavo Ramón Gamarra Popoff **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

G) Documento adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**MOTION TV**
a) Plan de Entregas y Especificaciones Técnicas del servicio ofertado, conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC, en hoja membretada y debidamente firmada por el Oferente	Cumple

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Analizado el cuadro que antecede, se observa que lo ofertado por la empresa MOTION TV de Gustavo Ramón Gamarra Popoff **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**MOTION TV**
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo previsto en el presente llamado, en promedio de los 5 años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales, tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (pudiendo presentar contratos de un solo año siempre y cuando correspondan al período solicitado).	Cumple
2. Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones Comerciales.	Cumple
3. Copia de balances correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013	Cumple

Analizado el cuadro que antecede, se observa que lo ofertado por las empresas MOTION TV de Gustavo Ramón Gamarra Popoff **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	**MOTION TV**
1. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
2. Balance General de los años 2011-2012-2013	Cumple
3. Patente Municipal Vigente	Cumple
4. Curriculum y antecedentes del Oferente donde describa la Experiencia General y Específica en trabajos similares, en los últimos 5 años, donde se describa un Listado de Trabajos realizados.	Cumple

Analizado el cuadro que antecede, se observa que lo ofertado por la empresa MOTION TV de Gustavo Ramon Gamarra Popoff **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones

DECIMO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO PRIMERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" PLURIANUAL ID Nº 285954 según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado	Modalidad
MOTION TV de Gustavo R. Gamarra P.	200.000.000	400.000.000	Contrato Abierto

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Monto mínimo adjudicado: guaraníes doscientos millones.----------
Monto máximo adjudicado: guaraníes cuatrocientos millones.----------

DECIMO SEGUNDO: Con lo que se dio por terminado el Acto el día lunes 24 de febrero de 2015 siendo las 16:10 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

NICOLAS CAPORASO
Dirección de Prensa

LAURA OJEDA N.
Dirección de General de Administración y Finanzas

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales